



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

**INFORME DE EVALUACIÓN QUINQUENAL DEL  
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL  
(PESEM) 2012-2016  
DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**



2017



## CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
ANÁLISIS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	9
Objetivo Estratégico General: Crecimiento Económico Sostenido.....	9
Objetivo Estratégico General: Inclusión con desarrollo social y reducción de la Pobreza.....	28
Objetivo Estratégico General: Modernización del Estado y profundización del Proceso de descentralización.....	29
CONCLUSIONES.....	39
ANEXO.....	40



## ANTECEDENTES

---

Mediante Resolución Ministerial N° 807-2011-EF/41, de fecha 22 de noviembre de 2011, se aprobó el PESEM 2012 – 2016 del Sector Economía y Finanzas que contempla tres (03) Objetivos Estratégicos Generales (OEG):

1. Crecimiento económico sostenido
2. Inclusión con desarrollo social y reducción de la pobreza
3. Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización.

En el marco de la formulación del Plan Estratégico Sectorial 2012-2016, el Sector estuvo integrado además del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por 5 Organismos Públicos adscritos y 2 empresas vinculadas:

1. Oficina de Normalización Previsional (ONP).
2. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
3. Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
4. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION).
5. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
6. Banco de la Nación (BN).
7. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

La Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) conforme a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, ha elaborado el "Informe de Evaluación Quinquenal del PESEM 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas", en coordinación con las diversas instancias del Sector.



## INTRODUCCIÓN

---

El MEF tiene competencia en materia económica, financiera, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el Sector público, previsional público y privado, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como, en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por ley; así mismo, corresponde a los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector, la administración de los tributos internos y aduaneros, la actividad empresarial del Estado, el sistema nacional de pensiones y otros regímenes previsionales, la promoción del equilibrio entre proveedores y la administración pública, la supervisión del mercado de valores; asimismo, actúan como agente intermediario financiero y de promoción de la inversión privada.

En ese marco, se formuló el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016 del Sector Economía y Finanzas (SEF) como un instrumento de gestión estratégica del Sector; a través del cual se establecen los objetivos estratégicos generales, lineamientos de políticas y acciones estratégicas del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a los objetivos nacionales contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)<sup>1</sup> y al Acuerdo Nacional.

El PESEM involucra el desarrollo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector, que permiten la articulación con los objetivos y acciones estratégicas del Sector; así como, el seguimiento y monitoreo de los indicadores y el cumplimiento de las metas institucionales que contribuyen al logro de los objetivos del Sector.

Con la información de base proporcionada por los órganos y unidades orgánicas del MEF y de los organismos públicos adscritos y las empresas vinculadas al Sector, la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha efectuado la evaluación quinquenal del PESEM 2012-2016, periodo en que culminó el horizonte de planeamiento.



---

<sup>1</sup>Decreto Supremo N° 054-2011-PCM Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.

## RESUMEN EJECUTIVO

---

En el periodo 2012-2016 el Perú experimentó un crecimiento económico de 4,4% en promedio, una de las tasas más elevadas de la región. Se debe señalar que en el período el escenario económico internacional fue desfavorable, caracterizado por el menor crecimiento económico de China y de las economías emergentes, caída de las cotizaciones internacionales de los metales, menor liquidez internacional, salida de capitales, entre otros, a nivel local, problemas técnicos afectaron la producción de cobre en Antamina (2012), la plaga de la Roya Amarilla a las plantaciones de café (2013) y el Fenómeno de El Niño a la producción agrícola y al sector pesquero (2014).

El PESEM 2012-2016 se formuló en base a un escenario optimista con supuestos favorables, opuestos a los hechos antes señalados. Sin embargo, pese al escenario internacional adverso, el crecimiento promedio registrado por la economía peruana fue alto comparado con el de las economías de la región en el mismo periodo.

Por el lado de la oferta, entre los años 2012-2014 los sectores no primarios (servicios, comercio y/o construcción) sostuvieron el crecimiento del PBI; mientras que en el periodo 2015-2016 lo hicieron los sectores primarios (minería y/o pesca). Por el lado de la demanda, entre los años 2012-2013 la demanda interna (consumo privado, consumo público e inversión privada) sostuvieron el crecimiento del PBI; en el 2014 lo sostuvo el consumo (privado y público); y, en el periodo 2015-2016 lo hizo la demanda externa (las exportaciones de bienes y servicios).

La deuda pública en el periodo 2012-2016 alcanzó un nivel promedio de 21,6% del PBI, en gran parte como consecuencia de un contexto internacional adverso que afectó a las principales economías emergentes y de la región. Así, los últimos años se caracterizaron por un entorno internacional complejo, alta volatilidad en los mercados financieros y la presencia de múltiples riesgos, que se tradujeron en menores ingresos fiscales, lo que condujo a crecientes déficits fiscales y aumentos de la deuda pública; no obstante, es importante destacar que el aumento en la deuda pública peruana fue menor entre las principales economías de la región. Así, entre los años 2012 y 2016, mientras nuestros pares de la Alianza del Pacífico incrementaron su deuda en 11,5 puntos porcentuales del PBI (p.p) en promedio, el Perú lo hizo solamente en 2,9 p.p. del PBI.

El OEG "Crecimiento económico sostenido" estuvo sustentado básicamente por las contribuciones del sector minería e hidrocarburos 1,94%, otros servicios 0,57%, telecomunicaciones y otros servicios de información 0,35%, financiero y seguros 0,30%, entre otros. Contribuyeron, además, a este crecimiento los ingresos recaudados por la SUNAT ascendentes a S/ 119 796 millones, los créditos del Sector Financiero que alcanzaron el 41,4% del PBI, la rentabilidad patrimonial de 37,59% producto de las utilidades anuales, así como, del patrimonio, la inversión privada en proyectos de infraestructura y activos del Estado generada y propiciada por Proinversión, ascendente a US \$ 3 573.80 millones, entre otros.

Por otra parte, se han generado las condiciones para fortalecer la resiliencia de la población menos favorecida impulsando la inclusión social a través de asignación de mayores recursos para programas sociales, en este marco el OEG "Inclusión con desarrollo social y reducción de la pobreza", se sustentó a través del desempeño de la ejecución presupuestal de los programas sociales, que alcanzó el 91,1% de lo programado, superior en 6,1% a la meta prevista, debido a que las entidades contaron con una mejor programación presupuestaria en las funciones de salud, educación, protección social, vivienda y desarrollo urbano, trabajo y saneamiento; asimismo, hubo



un importante componente de inclusión social al otorgar transferencias para el Bono Familiar Habitacional y subvención a los usuarios de los programas JUNTOS y Pensión 65, entre otros.

Contribuyen al logro del OEG "Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización", el desarrollo, entre otros, de los siguientes indicadores:

- Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta inversa, Convenio Marco u otros), que se incrementó en las instituciones alcanzando un 61%, superior en 3% de lo programado.
- Ratio de mejora del servicio de tecnología de información, que alcanzó un 98,66%, a través de la modernización de los sistemas y plataformas tecnológicos.
- El porcentaje de usuarios atendidos en los CONECTAMEF, respecto al total de usuarios del MEF, fue de 90,9%, cifra superior en 50,9% respecto a lo programado. Los 27 CONECTAMEF distribuidos a nivel nacional lograron coberturar a las entidades que pertenecen a su ámbito de influencia tales como gobiernos regionales, locales, Organismos Públicos y Entidades de Tratamiento Empresarial, entre otros.
- El Coeficiente de Gini del ingreso per cápita por transferencias de canon y regalías, a nivel distrital, en el período 2012 - 2016, aumentó indicando mayor desigualdad. El Coeficiente observó un nivel de 0.60 en el 2012 y 0.70 al cierre del 2016. La mayor desigualdad reflejó los problemas del crecimiento y las caídas de las cotizaciones internacionales de los metales.

Finalmente, a continuación, se detalla la desagregación de los 3 OEG en 12 Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y 72 Acciones Estratégicas, que constituye la estrategia para el desarrollo de los PEI de las diversas entidades del Sector orientados al logro de los Objetivos Estratégicos Generales del Sector para el periodo 2012-2016:



**Cuadro N° 1**  
**Matriz de Articulación de los Objetivos Estratégicos Generales – Objetivos Estratégicos Específicos con los PEIs de cada entidad del sector, periodo 2012-2016**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ENTIDAD	INDICADOR		
OEG1: Crecimiento económico sostenido	1.1. Altas tasas de crecimiento	MEF	1.1.2	Marco Macroeconómico Multianual	
			1.1.3	Déficit o superávit estructural	
		SUNAT	1.1.7	Ingresos recaudados por la SUNAT	
	1.2. Política fiscal y financiera responsable	MEF	1.2.8	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	
			1.3. Desarrollo Integral del Sistema Financiero	SMV	1.3.1
	MEF	1.3.5		Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	
		1.3.7		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	
	1.4. Expansión de la inversión privada	Proinversión	1.4.1	Inversión privada en proyectos de infraestructura y activos del Estado generada y propiciada por Proinversión	
			MEF	1.4.2	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades
	1.5. Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Banco de la Nación	1.5.7	Índice de atención en agencias	
			MEF	1.5.15	Índice de Competitividad Global del World Economic Fórum (WEF)
		FONAFE	1.5.16	Eficiencia en la Gestión de endeudamiento	
			1.5.19	Cobertura del servicio en las empresas	
	OEG2: Inclusión con desarrollo social y reducción de la pobreza	2.1. Reducción de la pobreza y pobreza extrema	MEF	2.1.1	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales
		2.3. Acceso universal a servicios de seguridad previsional	ONP	2.3.2	Días promedio desde el ingreso hasta el pronunciamiento
OEG3: Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización	3.1. Gestión eficiente de las entidades públicas	Banco de la Nación	3.1.3	Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC.	
			3.1.4	Grado de Avance en la Implementación del Nuevo Core Bancario.	
		OSCE	3.1.7	Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta inversa, Convenio Marco u Otros)	
			3.1.8	Porcentaje de monto Adjudicado por modalidades especiales (subasta inversa, convenio marco, otros)	
		MEF	3.1.11	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR)	
			3.1.12	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	
3.1.13	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales				



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ENTIDAD	INDICADOR	
OEG3: Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización	3.1. Gestión eficiente de las entidades públicas	MEF	3.1.16	Ratio de productividad:
				Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base
		FONAFE	3.1.21	Margen Operativo
	3.1.22		Implementación de Gobernanza Corporativa	
	3.1.23		Ejecución del programa de responsabilidad Social Empresarial	
	3.2. Mejora de la gestión de los recursos públicos	OSCE	3.2.5	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección relacionados adecuadamente con el código CUBSO
			3.2.8	Porcentaje de trámites fiscalizados que son declarados nulos.
		MEF	3.2.11	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas
			3.2.13	Porcentaje de pliegos monitoreados
			3.2.14	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria
		FONAFE	3.2.16	Implementación de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
			3.2.17	Implementación de la Gestión por Competencias
		OSCE	3.2.22	Porcentaje de procesos de selección clásicos cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles
	3.3. Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	MEF	3.3.1	Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública.
			3.3.2	Eventos de capacitación en gestión financiera
			3.3.3	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ Nº usuarios totales
3.4. Proceso de Descentralización Fiscal fortalecido	MEF	3.4.1	Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012 – 2016 del Sector Economía y Finanzas.

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.





## ANÁLISIS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el marco del seguimiento y monitoreo del PESEM del Sector Economía y Finanzas, se presenta el análisis estratégico que consiste en visualizar la vinculación de los objetivos institucionales previstos en los PEI respecto a los OEE del PESEM, según el ámbito de competencia de cada entidad conformante del Sector; así como, la consolidación de la información sobre la programación de metas institucionales y el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en sus respectivos PEI del período 2012-2016. Para cada uno de los OEE del PESEM, se plantearon indicadores de desempeño y metas en el citado período.

Al término del quinquenio 2012-2016, el PESEM del Sector registró resultados satisfactorios a nivel de los indicadores de los OEE con respecto a lo programado.

Se precisa que en el caso del Banco de la Nación, para el registro del nivel de cumplimiento de los indicadores, se basó en los lineamientos emitidos por el FONAFE, que considera como máximo el 100% aun sobrepasando este nivel.

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución, un breve comentario y análisis de los resultados alcanzados durante este período según los principales indicadores de los Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM:

### I. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL (OEG) 1: CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO

Este objetivo busca un crecimiento de la economía con tasas elevadas y sostenibles; manteniendo la estabilidad macroeconómica y financiera, una política fiscal responsable, y promoviendo el desarrollo del sistema financiero, la expansión de la inversión y el crecimiento sostenido de la productividad y competitividad.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó el seguimiento a 54 indicadores programados para el quinquenio 2012-2016, de los cuales 13 indicadores superaron el 100,0%; 11 alcanzaron el 100% y 26 indicadores registraron un avance menor al 100%. Cabe precisar que 4 indicadores no se han considerado en los resultados por ser su cálculo no aplicable. Ver Anexo 2. En resumen el OEG 1 presenta resultados a nivel de los indicadores de los OEE que se vinculan con este OEG, destacando los siguientes:

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 1.1: ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO

**Cuadro N° 2**  
**OEE 1.1: Altas tasas de crecimiento**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidad	Indicadores de Desempeño	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
1.1 Altas Tasas de Crecimiento	MEF	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100
		Déficit o superávit estructural	Porcentaje	-0.5	-0.9	-
	SUNAT	Ingresos recaudados por la SUNAT	Millones de Soles	121,658,0	119,796,0	98.5

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.



## Marco Macroeconómico Multianual (MMM)<sup>2</sup>

El Marco Macroeconómico Multianual (MMM) es el documento más importante de la política económica y fiscal del gobierno, y contiene los lineamientos de la política económica, las metas y las proyecciones macroeconómicas del año y de los tres siguientes.

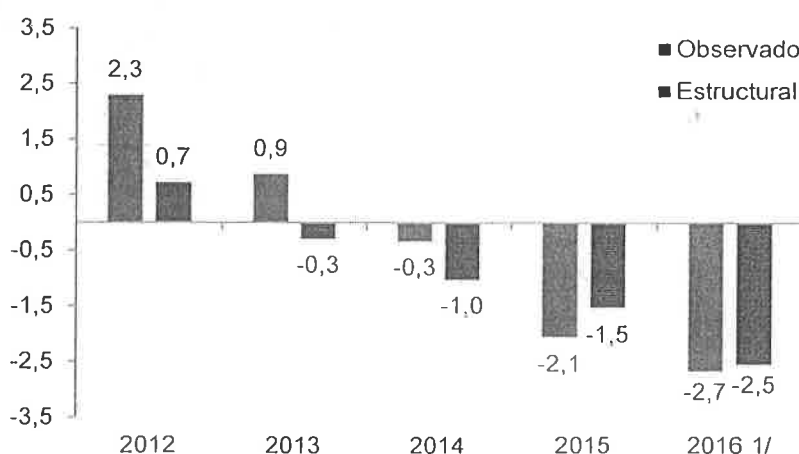
De acuerdo a la programación del PEI 2012-2016, se debía elaborar 2 MMM por año, durante los meses de abril y agosto, por tanto en el periodo quinquenal 10 MMM. Estas metas se cumplieron íntegramente, como se puede ver en el Portal Web del MEF, por lo que el grado de ejecución fue de 100%.

Con la elaboración del MMM, se dispone, de un lado, de una base para la programación multianual del presupuesto del Sector público, en tanto establece los montos agregados del gasto no financiero del gobierno central, y sobre esa base del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales, y de los recursos públicos que financiará dicho gasto; de otro lado, de las referencias macroeconómicas para la formulación de planes (estratégicos, institucionales, producción, entre otros), programas (inversiones, modernización, entre otros) y proyectos de inversión de las entidades públicas y privadas.

## Déficit o superávit estructural<sup>3</sup>

El resultado estructural promedio en el periodo 2012-2016 ascendió a un déficit de 0,9% del PBI potencial, menor al déficit promedio previsto en el PEI 2012-2016 de 0,5%, lo que implica una performance más deficitaria que la esperada como consecuencia de menores ingresos estructurales generadas por las medidas tributarias adoptadas ante el escenario económico internacional adverso.

Resultado Económico Observado y Estructural del SPNF  
(% del PBI observado y potencial)



1/ Estimaciones preliminares. La información final será presentada en el MMM 2018-2020 a publicarse en agosto del 2017.

Fuente: Proyecciones MEF.

<sup>2</sup> Memorando N°034-2017-EF/60.04 de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF.

<sup>3</sup> Memorando N°034-2017-EF/60.04 de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF.

Las diferencias entre los resultados estructurales observados y los previstos en el PESEM se deben a factores no previstos en el 2011, año en que se elaboró el PESEM, destacan entre ellos, las medidas relacionadas al recorte tributario. Así, a fines del 2014 se aprobó un paquete de reforma tributaria que redujo la tasa del Impuesto a la Renta de trabajadores y empresas, además de introducir medidas que racionalizaron los sistemas administrativos del IGV. Según SUNAT, estas medidas inyectaron liquidez a la economía por 0,7% del PBI el 2015 y 0,9% el 2016, lo cual tuvo un impacto negativo sobre la recaudación lo que explican las diferencias antes señaladas.

#### Ingresos Recaudados por la SUNAT<sup>4</sup>

Para el año 2015, se establece el indicador estratégico “Ingresos recaudados por la SUNAT” compuesto por los ingresos tributarios del gobierno central (neto de las devoluciones), las Contribuciones Sociales, y los Ingresos No Tributarios; lográndose el cumplimiento de la meta establecida, dado que la meta programada fue de S/ 103 710 millones, obteniéndose al cierre de año S/ 103 894 millones de ingresos recaudados, lo que representó un avance del 100,2% de la meta.

Para el año 2016, se mejora la forma de medición del mencionado indicador estratégico, midiéndose sin descontar las devoluciones. Los ingresos recaudados por la SUNAT en el año 2016 ascendieron a S/ 119 796 millones, monto que representó un nivel de cumplimiento del 98,5 % respecto a la meta establecida para dicho año.

Estos ingresos están compuestos por los ingresos tributarios del gobierno central los cuales registraron S/ 105 732 millones (0,1% de crecimiento); las contribuciones sociales registraron S/ 13 234 millones (0,3% de crecimiento) y los ingresos no tributarios registraron S/ 831 millones (11,1% de disminución).

Para el año 2016 los ingresos recaudados por la SUNAT fue de S/ 121 658 millones obteniéndose al finalizar el período, S/ 119 796 millones de ingresos recaudados, monto que representó un nivel de cumplimiento del 98%.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 1.2: POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE

**Cuadro N° 3**  
**OEE 1.2: Política fiscal y financiera responsable**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
1.2 Política Fiscal y Financiera responsable	MEF	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados).	Porcentaje	70	51	73

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.



<sup>4</sup>Oficio N°004-2017-SUNAT/1K0000 de la Oficina Nacional de Planeamiento de la SUNAT.

## Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)<sup>5</sup>

Con el objetivo de aumentar la participación de la moneda nacional en el total de la deuda pública se desarrollaron una serie de acciones. Así, se elaboró la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos (EGGAP), los nuevos reglamentos de letras del Tesoro, bonos soberanos y programa de creadores de mercado y se estableció el cronograma de subastas ordinarias de títulos del Tesoro (letras y bonos soberanos), cuyo principal objetivo fue profundizar el desarrollo del mercado de valores de deuda pública en moneda local. Además, con la EGGAP se establecieron una serie de lineamientos de gestión de activos y pasivos promoviendo un manejo responsable y sostenido de las finanzas públicas en plena consistencia con la política fiscal y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

Sin embargo, la consecución del objetivo viene influenciada por factores externos como la evolución del tipo del cambio, las condiciones de los mercados financieros y las necesidades de financiamiento de Tesoro Público (emisión de bonos globales).

En el período 2012-2016, se programó como meta un 70% de participación en moneda nacional de la deuda pública, alcanzando al cierre del período un 51% de participación, lo que representó un avance de 73% de la meta.

De esta manera, la mayor participación de la moneda nacional en el portafolio de deuda soberana ha facilitado un mejor manejo del servicio de la deuda, fortaleciendo su posición frente a las variaciones del tipo cambio y mejorando el calce monetario entre activos y pasivos. Así, el mejor manejo del servicio de la deuda tuvo un efecto directo positivo sobre las arcas del Tesoro, colaborando al manejo responsable del déficit fiscal.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 1.3 / DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO

**Cuadro N° 4**  
**OEE 1.3: Desarrollo integral del sistema financiero**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
1.3 Desarrollo Integral del Sistema Financiero	SMV	Normas que propician la creación de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas.	Norma	8	26	325
	MEF	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI).	Porcentaje	32	41,4	129,4
		El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%.	Porcentaje	>5,0	3,6	72
	BANCO DE LA NACION	Rentabilidad Patrimonial – ROE.	Porcentaje	25,156	37,59	100

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.



<sup>5</sup> Memorando N°013-2017-EF/52.05 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF.

## Normas que propician la creación de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas<sup>6</sup>

Para el periodo de evaluación, el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento del 325%, en la medida que se superó la meta de 8 normas, al haberse aprobado 26 normas durante el periodo quinquenal. Destacan las siguientes:

- Modificación del Reglamento del Mercado Integrado Latinoamericano (Resolución SMV N° 003-2016-SMV/01).
- Modificación del Reglamento del Mercado Alternativo de Valores (Resolución SMV N° 006-2016-SMV/01).
- Reglamento para el Reconocimiento de Ofertas Públicas Primarias de Valores Inscritos y/o Autorizados en los países que integran la Alianza del Pacífico y/o el Mercado Integrado Latinoamericano – MILA (Resolución SMV N° 007-2016-SMV/01).
- Modificación del numeral 15.2 del artículo 15° y la Disposición Complementaria al artículo 21° del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima. (Resolución SMV N° 033-2016-SMV/01).
- Modificación del Reglamento de los Procesos de Titulización de Activos y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (Resolución SMV N° 038-2016-SMV/01).
- Modificación de la Norma sobre Contribuciones por los Servicios de Supervisión que presta la SMV (Resolución SMV N° 042-2016-SMV/01).
- Modificación del Reglamento Interno de Cavali S.A. ICLV (Resolución SMV N° 045-2016-SMV/01).
- Manual para el cumplimiento de los requisitos aplicables a las Ofertas Públicas de Acciones emitidas por empresas en el Mercado Alternativo de Valores - MAV (Resolución de Superintendente N° 078-2015-SMV/02).
- Regulación de los Fondos Bursátiles o Exchange Traded Fund - ETF (Resolución SMV N° 005-2015-SMV/01).
- Norma que posibilita la inscripción automática de fondos mutuos, a través del empleo de formatos electrónicos estandarizados y el sistema e-prospectus (Resolución SMV N° 010-2015-SMV/01).
- Norma que permite que las Bolsas de Valores y los Agentes Promotores soliciten la inscripción automática de las cuotas de participación de los Exchange Traded Funds - ETF extranjeros que cumplan determinadas condiciones (Resolución de Superintendente N° 042-2015-SMV/02).
- Implementación de la negociación por algoritmos a través del Acceso Directo al Mercado (Resolución SMV N° 021-2015-SMV/01).
- Modificación del Reglamento de Operaciones en Rueda de Bolsa, Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios y Norma sobre Contribuciones (Resolución SMV N° 007-2014-SMV/01 del 24/04/2014).
- Modificación del Reglamento del Segmento de Capital de Riesgo (Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01 del 24/07/2014).
- Adecuación de la Regulación del Mercado Integrado Latinoamericano – MILA (Resolución de Superintendente N° 113-2014-SMV/02 del 15/10/2014).
- Modificación del Reglamento de Inscripción y Exclusión en el Registro Público del Mercado de Valores y en Rueda de Bolsa (Resolución SMV N° 022-2014-SMV/01 del 10/11/2014).
- Aprobación de formatos e-prospectus para la inscripción de Bonos Subordinados (Resolución de Superintendente N° 134-2014-SMV/02 del 24/11/2014).

<sup>6</sup>Oficio N°1714-2017-SMV/07 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de SMV.

- Incorporación de la Quinta Disposición Complementaria Final en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (Resolución SMV N° 027-2014-SMV/01 del 02/12/2014).
- Reglamento de Ofertas Públicas dirigidas a Inversionistas Institucionales (Resolución SMV N° 021-2013-SMV/01 del 26/09/2013).
- Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Bonos emitidos por Empresas en el Mercado Alternativo de Valores – MAV (Resolución de Superintendente N° 075-2013-SMV/02 del 17/06/2013).
- Reglamento de los Mecanismos Centralizados de Negociación para Valores de Deuda Pública e Instrumentos Derivados de estos (Resolución SMV N° 028-2013-SMV/01 del 26/11/2013).
- Modificación del Reglamento de Fondos Mutuos y sus Sociedades Administradoras (Resolución SMV N° 008-2013-SMV/01 del 25/03/2013).
- Proyecto de Ley de Promoción del Mercado de Valores, en lo referido al esquema de oferta dirigida a inversionistas institucionales. (Oficio SMV N° 015-2013-SMV/02 del 08/02/2013).
- Reglamento del Mercado Alternativo de Valores - MAV y Manual para el Cumplimiento de los Requisitos Aplicables a las Ofertas Públicas de Instrumentos de Corto Plazo emitidos por Empresas en el MAV. (Resolución SMV N° 025-2012-SMV/01 del 26/06/2012).
- Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa. (Resolución SMV N° 031-2012-SMV/01 del 24/07/2012).
- Reglamento de Acceso Directo al Mercado. (Resolución SMV N° 024-2012-SMV/01 del 26/06/2012).

Asimismo, producto de las diversas acciones llevadas a cabo por la SMV, así como factores del entorno, al cierre del periodo 2012-2016, la participación del mercado de valores en el financiamiento de la actividad productiva del país alcanzó un nivel de 4.04% del PBI, porcentaje superior al 3.82% alcanzado al cierre del 2011.

### **Créditos del Sector Financiero - SF (como % del PBI)<sup>7</sup>**

En cuanto a los créditos del SF, continúan creciendo aunque a un menor ritmo, llegando a noviembre del 2016 a un saldo de créditos de S/ 270 739 millones (1,6 veces mayor al registrado en el mismo periodo del año 2012), asociado a crecimiento promedio anual de los créditos de consumo (12,4%) y empresas (13,2%). Cabe indicar, que durante este periodo se registró una desaceleración del crédito en dólares, debido en parte, a las políticas macro prudenciales implementadas por el BCRP y la SBS; además de las fuertes presiones depreciatorias externas.

El ratio de créditos del SF como % del PBI pasó de 30,4% en el 2012 a 41,4%<sup>8</sup> en el 2016, superando en el quinquenio las metas anuales que se ubicaron entre 28% en el 2012 y 32% en el 2016. Esto debido a que las colocaciones del sistema financiero continúan expandiéndose aunque a un ritmo decreciente de alrededor de 5% para el 2016, dado el menor crecimiento económico y las medidas correctivas en la política de créditos implementadas por la mayoría de entidades financieras, mientras que, el PBI creció a tasas proporcionalmente menores, lo cual permitió que el indicador analizado continúe creciendo.



<sup>7</sup> Memorando N°007-2017-EF/65.01 de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF.

<sup>8</sup> Este indicador comprende el estimado de la media móvil de 12 meses, de los créditos directos del Sistema Financiero, incluyendo los otorgados por el Banco de la Nación y Agrobanco; esta información se obtuvo de la carpeta mensual de la SBS.

**El número de deudores (miles) deberá mostrar un crecimiento anual no menor a 5,0%<sup>9</sup>**

Este indicador pasó de 10,3% en el 2012 a 3,6% en el 2016, en este caso no se llegó alcanzar la meta<sup>10</sup> anual establecida en los tres últimos años, debido a que desde el año 2014 las entidades financieras están adoptando medidas más restrictivas en su políticas crediticias, ajustando sus modelos de selección de deudores y fortaleciendo sus áreas de cobranzas y de riesgos, mientras que otras se reorganizaron internamente para salvaguardar la calidad de sus carteras, todo ello, con la finalidad de mejorar la selección de sus deudores y lograr una recuperación más eficiente de su cartera. Siendo así, durante el quinquenio, las entidades que disminuyeron en mayor proporción su número de deudores fueron los sistemas de la Banca Múltiple, Cajas Municipales y Cajas Rurales.

### **Rentabilidad patrimonial - ROE<sup>11</sup>**

Los resultados mostrados a lo largo del período analizado teniendo como promedio de cumplimiento 100%, son producto de las utilidades anuales y del patrimonio. Asimismo, entre los principales rubros que han permitido los resultados obtenidos se menciona a los Ingresos por Intereses y por Servicios Financieros, entre otros.

En el período 2012 – 2016, se programó obtener una rentabilidad patrimonial promedio de 25.16%, obteniendo al final del período una rentabilidad patrimonial promedio de 37.59% lo que representa un cumplimiento de 100%. Las cifras obtenidas en 5 años, son el resultado de lo siguiente:

- a) Ingresos por Intereses ascendieron a S/ 6 346 millones
  - Cuenta Especial BCRP S/ 884 millones
  - Portafolio de Inversiones S/ 1 539 millones
  - Cartera de Créditos S/ 3 678 millones
- b) Ingresos Servicios Financieros ascendieron a S/ 3 253 millones, entre los que se encuentran:
  - Comisión por manejo de la tesorería del Estado S/ 1 457 millones
  - Ingresos por otros servicios financieros S/ 1 796 millones
- c) Gastos de Administración ascendieron a S/ 4 347 millones, entre los que se encuentran:
  - Gastos de personal y directorio por S/ 2 813 millones.
  - Gastos por servicios recibidos de terceros por S/ 1 285.5 millones.
  - Impuestos y contribuciones por S/ 248.6 millones.



<sup>9</sup> Memorando N°007-2017-EF/65.01 de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del MEF.

<sup>10</sup> La meta es una tasa de crecimiento no menor a 5% anual.

<sup>11</sup> Carta EF/92.2810 N°28-2017 de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Banco de la Nación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 1.4: EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Cuadro N° 5  
OEE 1.4: Expansión de la inversión privada

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
1.4 Expansión de la Inversión Privada	PROINVERSIÓN <sup>12</sup>	Inversión privada en proyectos de infraestructura y activos del Estado generada y propiciada por Proinversión.	Millones de US\$ Dólares	4 143.2	3 573.8	86
	MEF	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades.	Acciones	1	5	500

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

**Inversión privada en proyectos de infraestructura y activos del Estado generada y propiciada por Proinversión**<sup>13</sup>

En el periodo 2012-2016, se programó un monto promedio de US\$4 143.2 millones como meta, ejecutándose en dicho periodo un monto promedio de US\$ 3 573.8 millones en inversión privada en proyectos de infraestructura, lo que representa un avance del 86% de la meta; a continuación, se mencionan los proyectos de inversión, propiciados por PROINVERSION:

**a) Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la Provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, y Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz para el resto de país**

El 14 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Postor VIETTEL PERÚ S.A.C. (único postor) por haber superado la oferta de inversión mínima en acceso gratuito a internet de banda ancha, la cual era de US\$ 39 millones y la del adjudicatario fue de US\$ 48.4 millones. Por lo anterior el adjudicatario se ha comprometido a proveer acceso gratuito a internet de banda ancha por 10 años a 718 instituciones beneficiarias (colegios, postas de salud y municipios) y asumir los costos de limpieza de las bandas.

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de inversión estimado es de US\$ 343.4 millones.

<sup>12</sup> PROINVERSIÓN en el marco de sus funciones: de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, realizó acciones durante el periodo 2016, que han contribuido a alcanzar los objetivos previstos para la institución en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 encontrándose alineados con el Objetivo Estratégico General 1 "Crecimiento Económico Sostenido".

<sup>13</sup> Correo de fecha 7 de marzo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN.



El 29 de noviembre se realizó la suscripción del contrato.

**b) Panamericana Sur: Ica - Frontera con Chile (Tramo Dv. Quilca – Dv. Arequipa; Dv. Matarani – Dv. Moquegua; Dv. Ilo – Tacna – La Concordia)**

Se trata de una concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la carretera que irá desde el Desvío Quilca (Arequipa) hasta La Concordia (Frontera con Chile). La longitud total es de 430 kilómetros.

El 16 de agosto de 2012 se adjudicó la buena pro al Consorcio Concesión Vial del Sur, conformado por las empresas: Pavimentos Colombia S.A.S., Sainc Ingenieros Constructores S.A., Sucursal Perú, Nexus Infraestructura S.A.S., Nexus Banca de Inversión S.A. y Chung & Tong Ingenieros S.A.C. por su propuesta económica.

Concesión Vial del Sur invertirá aproximadamente 196 millones de dólares en obras del proyecto, además de 200 millones de dólares aproximados en mantenimiento de obras a lo largo de los 25 años que dura la concesión.

**c) Línea de Transmisión Carhuaquero – Cajamarca – Norte - Caclic – Moyobamba en 220 KV**

La concesión de esta línea permitirá:

a) Completar la Línea de Transmisión en 220 kV que une la SE Carhuamayo con la SE Cajamarca Norte y prolongada hasta la SE Carhuaquero. La longitud de este tramo es de 97 km.

b) Completar la interconexión con la red nacional del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), de los sistemas aislados Bagua-Jaén, Caclic-Chachapoyas y Tarapoto-Moyobamba. El 22 de noviembre de 2012 se adjudicó a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. la buena pro ofrecer el menor costo de servicio total.

Valores base:

Costos de Inversión (US\$): 173 683 500

Anualidad de la Inversión (US\$): 21 561 705

Costos de Operación y Mantenimiento (US\$/año): 5 710 911

Costo del Servicio Total (US\$/año): 27 272 616

La inversión estimada es de US\$ 106 9 millones.

**d) Línea de Transmisión – Machupicchu – Quencoro – Onocora – Tintaya y Subestaciones Asociadas**

El proyecto comprende un tramo de 220 KV desde Machupicchu a Quencoro de aproximadamente 153 KM, con un circuito y 300 MVA de capacidad. El objeto de la concesión es completar el acondicionamiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), servirlo de energía en beneficio de todo el país y estabilizará el sistema de energía en la zona sur este del Perú.

La nueva Línea ayudará a resolver problemas de sobrecarga, inestabilidad y congestión del transporte de energía eléctrica en esa zona del país.



El 21 de febrero de 2013 se adjudicó la buena pro a la empresa Abengoa Perú S.A. al presentar la siguiente oferta:

Costo de Inversión: US\$ 114 262 782.00.  
Costo de operación y Mantenimiento Anual: US\$ 2.5 millones.  
Costo de Servicio Total: US\$ 16 684 999.68.

El 13 de junio de 2013 se suscribió el Contrato con la empresa adjudicataria denominada ATN 3 S.A, subsidiaria de la matriz española Abengoa S.A. El plazo de la concesión es de 30 años.

#### **e) Energía de Centrales Hidroeléctricas (CH Molloco)**

El proyecto se ubica en las Provincias de Caylloma (Distritos de Cabanaconde y Tapay) y Castilla (Distritos de Orcopampa, Choco y Chachas), Departamento de Arequipa.

La central está diseñada para aprovechar los recursos hídricos de la cuenca del Río Molloco y parte de las aguas del Río Palca para la generación eléctrica.

El 21 de marzo de 2013 se adjudicó la buena pro al Consorcio CEE conformado por las empresas: Corsan Corviam, Engevix y Enex, de capitales españoles y brasileiros.

La inversión estimada es de US\$ 600 millones.

#### **f) Suministro de Energía para Iquitos**

Este proyecto es un generador que va servir como abastecedor de energía eléctrica a la ciudad de Iquitos en tanto no esté puesta en marcha la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos, ya que una vez que esta línea de transmisión esté en funcionamiento esta generadora pasará a ser una “reserva fría” que operará si eventualmente hay una necesidad de abastecer de energía eléctrica ante alguna falla.

El proyecto se construirá en un plazo máximo de 30 meses, desde la suscripción del contrato de concesión. El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción más 20 años de operación y mantenimiento.

El 16 de mayo de 2013 se adjudicó la buena pro al postor Genrent do Brasil Ltda., al ofrecer la menor remuneración ofertada por potencia (factor de competencia), 16 948 US\$/MW-mes como porcentaje T (correspondiente al 95.4% del valor base).

La inversión estimada es de US\$ 100 millones.

#### **g) Nodo Energético en el Sur del Perú**

Proyecto cuyo objetivo, es diseñar un esquema que promueva la participación de inversionistas privados que se comprometan a diseñar, construir, operar, mantener y financiar plantas de generación termoeléctricas, cumpliendo determinados requisitos técnicos, financieros y legales que serán establecidos en el contrato (capacidad, plazo, entre otros).



El 29 de noviembre de 2013 se adjudicó la Planta N° 1 (Región Arequipa) a SAMAY I S.A., al ofertar un precio por potencia de US\$ 6 899 por megawatts - mes.

La Planta 2 (Región Moquegua) se adjudicó a Enersur S.A. por ofertar un precio por potencia de US\$ 5 750 por megawatts - mes.

Precio máximo de la Planta N° 1 (Región Arequipa): US\$ 9 369 por megawatts – mes.

Precio máximo de la Planta N° 2 (Región Moquegua): US\$ 9 452 por megawatts – mes.

#### **h) Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz (Bloques A y B) a Nivel Nacional**

Las concesiones de las bandas de telecomunicaciones permitirán habilitar el servicio de conexión a internet móvil de alta velocidad con tecnología Long Term Evolution (LTE), que es conocida comercialmente como 4G a nivel internacional.

En los siguientes 5 años 234 distritos del Perú tendrán cobertura 4G. A mediados del año 2017, tendrán cobertura ciudades como Iquitos, que no ha tenido un despliegue de cobertura a internet en forma importante, además de Iquitos, Lima, Arequipa y Trujillo, entre otros. Se logrará que aproximadamente 4 millones de familias tengan acceso a internet.

Se trata de una concesión auto sostenible con un plazo de 20 años renovables.

El 22 de julio de 2013 se adjudicó el Bloque "A" a Telefónica Móviles S.A., al obtener el mayor puntaje.

La inversión estimada es de US\$ 1 018 millones. El 30 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión del Bloque B y el 10 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión del Bloque A.

#### **i) Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (Cobertura Universal Sur, Centro y Norte)**

El proyecto comprende el diseño, construcción, adquisición, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (aproximadamente 13 400 Km) para conectar a 22 capitales de región y 180 capitales de provincia.

El 23 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro al CONSORCIO TV AZTECA – TENDAI, por su oferta económica de US\$ 333 190 994.

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 274 millones.



#### **j) Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional**

La Concesión Norte comprende a Chimbote y Huaraz (Ancash), Trujillo y Pacasmayo (La Libertad), Cajamarca, y Chiclayo y Lambayeque (Lambayeque); mientras que la Concesión Suroeste a Arequipa, Moquegua e Ilo (Moquegua) y Tacna.

Ambas concesiones permitirán brindar gas más barato que otros combustibles sustitutos en beneficio de más 214 mil familias, así como la descentralización de su consumo.

El 25 de julio de 2013 se adjudicó la Buena Pro, para la Concesión Sur Oeste, a Gas Natural Internacional SDG S.A. (España), al ofrecer 64 mil conexiones a consumidores residenciales en un plazo de 7 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015.

Para la Concesión Norte, se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Promigas – Surtigas (Colombia), al ofrecer 150 mil 137 conexiones residenciales a gas natural en un plazo de 5 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015.

En ambos casos, la oferta duplicó el mínimo establecido en las Bases del Concurso para las conexiones a consumidores residenciales (la inversión total estimada con el mínimo previsto en la Bases era de US\$ 205 millones). Ambas concesiones tienen el carácter de integrales, es decir, que el Concesionario se encarga del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural por red de ductos.

El 31 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión con los adjudicatarios, Gas Natural Internacional SDG S.A. (Concesión Sur Oeste) y Consorcio Promigas – Surtigas (Concesión Norte).

#### **k) Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chipe, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Empalme PE-3N**

El Proyecto de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N, se ubica en las Regiones de La Libertad y Cajamarca.

El proyecto tiene una longitud aproximada de 875 km, en los cuales se ejecutarán una serie de intervenciones, de acuerdo a lo especificado en los documentos del concurso.

El 19 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro al consorcio Consierra Tramo II conformado por Sacyr Concesiones SL y Constructora Málaga Hnos S.A, al ofrecer la siguiente propuesta económica:

PRM: US\$ 147,3 millones.

PAMPI: US\$ 30,4 millones.

PAMO: US\$ 21,4 millones.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 552 millones. El plazo de la concesión es de 25 años.



## I) Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao

El Proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambeta.

Conecta los distritos de Ate Vitarte, Santa Anita, San Luis, El Agustino, La Victoria, Breña, Jesús María, Cercado de Lima, San Miguel, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua, Cercado del Callao, en los cuales existen centros generadores de viajes, tales como centros de Servicios, de Salud, Educativos, Gubernamentales, Comerciales, Financieros, etc. que involucran a aproximadamente 2,4 millones de habitantes.

El Proyecto contempla:

- La Construcción de un total de 35 km de túnel subterráneo (27 km de la línea Este – Oeste y 8 km del tramo Av. Elmer Faucett – Av. Néstor Gambetta).
- La construcción de estaciones de pasajeros, las cuales serán construidas mediante el método Cut&Cover y en caverna.
- La construcción e implementación de patios talleres.
- La implementación de la superestructura, el equipamiento electromecánico, sistemas ferroviarios y la alimentación eléctrica, necesarios para la operación del metro.
- La adquisición de material rodante.

Las frecuencias previstas al inicio de la explotación serán de 3 minutos en hora punta y 4.5 minutos en hora valle.

Se ha estimado una demanda aproximada de 600 000 pasajeros por día, al inicio de la operación.

El Proyecto se interconectará con la Línea 1 del Metro de Lima, el Corredor Segregado de Alta Capacidad I – COSAC I o Metropolitano, la futura Línea 3 del Metro de Lima. La Operación y mantenimiento de la Línea 2 y del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta.

El 28 de marzo de 2014 se adjudicó la buena pro al único postor Consorcio Nuevo Metro de Lima, integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.P.A. Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L., Ansaldo Breda SpA. Y Ansaldo STS SpA. (España – Italia – Perú).

El plazo de la concesión es de 35 años y la Inversión estimada es de US\$ 5 075 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria, el 28 de abril de 2014 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.



#### **m) Terminal Portuario General San Martín – Pisco**

Con este Proyecto, el puerto General San Martín de Pisco se modernizará para atender la carga local e internacional, recibir naves de gran calado y soportar el crecimiento sostenido de la demanda de servicios portuarios de su zona de influencia.

Las obras iniciales obligatorias, a ser ejecutadas en tres años, comprende la modernización del amarradero multipropósito (amarradero 3 y amarradero 4), patio de almacenamiento, construcción de antepuerto, dragado a menos 12 (doce) metros de profundidad del canal de acceso, área de maniobras y amarraderos. Asimismo, incluye la ejecución de instalaciones de apoyo e interconexión eléctrica y suministro de agua, así como el equipamiento portuario necesario para la operación del Terminal Portuario, tal como tractor de puerto, montacargas, grúas móviles, equipo absorbente móvil para granos, chasis, etc.

El 30 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Paracas, integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimientos e Participaciones S.A., Tucumán – Engenharia e Empreendimentos Ltda. Y Fortesolo Servicios Integrados Ltda. (España-Brasil), al ofrecer mayor inversión en obras adicionales.

El plazo de la concesión es de 30 años y la inversión estimada es de US\$ 128.8 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

#### **n) Línea de Transmisión 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas**

La línea cuenta con una longitud de 16,6 km (11,7 km en tramo aéreo y 4,9 km de tramo subterráneo) y una capacidad de 400 MVA por circuito, permitirá suministrar energía a la Subestación Industriales 220/60 kV, que será construida por Luz del Sur, y al mismo tiempo facilitará la expansión del sistema en 220 kV en Lima Metropolitana, la cual es necesaria para atender el crecimiento previsto de la demanda en esta área de manera oportuna y en las condiciones de calidad adecuadas.

Para garantizar la suficiencia de los postes, el proceso incluye una etapa de calificación previa de los participantes, para lo cual deberán demostrar en la parte económica-financiera, que en sus estados financieros de 2010 en adelante tienen valores mínimos de patrimonio neto (50 millones de US\$) y de activos (170 millones de US\$); y en la parte técnica, la experiencia de operar y mantener líneas de transmisión eléctrica en tensiones de 220 kV o más (longitud: mínimo de 250 km), y capacidad de transformación mínima de 250 MVA en tensiones de 220 kV o más.

El plazo de la concesión será de 30 años, más el plazo de construcción, que sería de 24 meses contado a partir de la fecha de Cierre.

El 29 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al ofrecer la siguiente propuesta económica:

Costo de Inversión: US\$ 35 355 278.

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 1 060 658.



#### **o) Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas**

La concesión de la línea con una longitud de más de 600 km y una capacidad de 145 MVA, permitirá incorporar al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) el Sistema Aislado de Iquitos. El proyecto comprende la construcción de una línea de transmisión en 220 kV e instalaciones complementarias, desde las barras de 220 kV de la Subestación (S.E.) Moyobamba Nueva, hasta una subestación totalmente nueva, cercana a la S.E. Iquitos Existente, en adelante denominada S.E. Iquitos Nueva, incluyéndose además una subestación en el recorrido de la línea, denominada Subestación Intermedia.

Este proyecto incluye además los sistemas de compensación reactiva serie y paralela a instalarse en las SS.EE. Moyobamba Nueva, Intermedia e Iquitos Nueva, así como el enlace de 60 kV entre las S.E. Iquitos Nueva e Iquitos existente.

El alcance del proyecto comprende también las provisiones de espacio y facilidades para la implementación de ampliaciones futuras en estas subestaciones, tanto en 220 kV como en 60 kV.

El 5 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A. - Isolux de México S.A. de C.V.) por presentar la siguiente oferta económica:

Costo de Inversión: US\$ 499 175 573.

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 12 694 569.

El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de construcción, que será de 52 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión.

#### **p) Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano**

Proyecto autosostenible cuyo objetivo es la entrega en Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia al Estado Peruano, al término del plazo de la concesión de las siguientes obras de infraestructura:

- Obras de reforzamiento del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural. Incluye ductos de reforzamiento desde la Planta de Separación Malvinas hasta el punto de conexión.
- Construcción de gasoducto y/o poliducto desde el sistema de transporte de gas natural existente (entre Malvinas y Chiquintirca) hasta la provincia de Anta en la Región Cusco, que esté en capacidad de suministrar gas natural a la futura central térmica de Quillabamba y a la costa sur del país.
- Construcción del Gasoducto Sur Peruano, desde la provincia de Anta hasta la Costa Sur del país.

Dicha infraestructura permitirá afianzar el Sistema de Seguridad Energética existente, así como descentralizar la generación eléctrica del país (concentrada actualmente, más del 50%, en la costa central del país); coadyuvando así también al desarrollo del Nodo Energético y el Polo Petroquímico en la zona sur del país.



El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gasoducto Sur Peruano.

Costo del servicio: US\$ 7 328 654 511, el plazo de la concesión es por 30 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 3 643 millones.

#### **q) Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja**

El proyecto consiste en la gestión de determinados servicios complementarios del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja (INSN - San Borja), que ha sido concebido para brindar un servicio altamente especializado a pacientes pediátricos, con 253 camas de atención y 13 salas de cirugía. Brindará servicio de consulta externa, hospitalización, cuidados intensivos, cardiovascular neurocirugía, anatomía patológica, neonatología y pediatría en general, unidad de quemados.

El 25 de julio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gestora Peruana de Hospitales integrado por Ibérica de Mantenimiento S.A. Sucursal del Perú, DOKESIM S.L., Mediterránea de Catering S.L., Sociedad Unipersonal y MedLab Cantella Colichón S.A.C. por presentar la mejor propuesta económica:

RPMO: 31 867 765.79.

TPAL: 4.29.

El 13 de octubre de 2014 se suscribió el contrato con el adjudicatario.

#### **r) Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas**

La Primera Etapa comprende la implementación de las barras en 220 y 500 kV, con 8 celdas de línea y 01 celda de acople en el nivel de 220 kV, así como 02 salidas de línea en 500 kV. En adición se instalará un banco de autotransformadores 550/220 kV, 600 MVA, con sus respectivas celdas o salidas en 220 y 500 kV.

El 22 de julio de 2015 se adjudicó la Buena Pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA.

El Costo de servicio total ofertado por el postor fue de US\$ 6 570 087.50

El monto de inversión estimada es de US\$ 42 703 410.00.

El 11 de noviembre de 2015 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

#### **s) Vigilancia Electrónica Personal – Grilletes Electrónicos**

El 19 de enero de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor del Consorcio GLOBAL SEGURIDAD, integrado por las empresas Global Circuit Ltda., Global Seguridad del Perú E.I.R.L. e Infopyme Comunicaciones S.L.

El objetivo central del Proyecto es la implementación, operación y mantenimiento del sistema de Vigilancia Electrónica Personal, de acuerdo con lo establecido por la Ley N°





29499, modificada por el Decreto Legislativo N° 1229, Decreto Legislativo que declara de interés público y prioridad nacional el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios penitenciarios; y, su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2016-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1229, que declara de interés público y prioridad nacional el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios penitenciarios.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Descongestionar las prisiones y evitar la sobrepoblación penal.
- Ahorro de recursos al Estado: (i) no mantener en prisión a los beneficiarios de la VEP, y (ii) dejar de asignar efectivos policiales a los arrestos domiciliarios.
- Mejor acceso a los servicios de salud y tratamiento penitenciario de los internos que continúan en prisión.
- Evitar el contagio criminógeno de los procesados primarios que accedan a la VEP.
- Contribuir a la reinserción social de los condenados que accedan a la VEP.

El monto de inversión estimado es de US\$ 9 204 390.

#### **t) Central Hidroeléctrica San Gabán III**

El 22 de marzo de 2016, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN acordó aprobar la Adjudicación Directa del Proyecto contenido en la Iniciativa Privada, a favor de la empresa Hydro Global Perú S.A.C.

El objeto del proyecto es el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de una planta de generación hidroeléctrica que incremente el suministro de energía eléctrica en base a fuentes renovables, a fin de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica del país, y contribuir con el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), al generar electricidad en el sur del país.

El monto referencial de la inversión es US\$ 438 millones incluido IGV y sin IGV (US\$ 371 186 440.68).

El plazo es de 30 años contados desde la Puesta en Operación Comercial (POC).

#### **u) Integración Amazónica Loreto - San Martín a la Red Terrestre de Telecomunicaciones.**

El 18 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro a Gilat to Home Perú S.A., al ofrecer una propuesta económica de US\$ 29'890,000.

Cabe mencionar que, el consorcio WC Telecom, integrado por las empresas: Winner Systems S.A.C. y Ceragon Networks Perú S.A.C. se presentó pero su propuesta económica resultó inválida.

El objetivo del proyecto es implementar una red de transporte terrestre de banda ancha de alta capacidad entre Iquitos y la localidad de la isla Santa Rosa (localizada en la



frontera con Colombia, Brasil y Perú), a fin de brindar servicios públicos de telecomunicaciones e internet a 70 localidades de la región Loreto.

El periodo del Contrato es de 11 años:

- Periodo de ejecución: un año (incluye instalación y etapa de pruebas)
- Periodo de operación y mantenimiento: 10 años

La inversión estimada es de US\$ 25.25 millones. El 27 de diciembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Financiamiento.

**v) Línea de Transmisión Azángaro – Juliaca – Puno 220 Kv:**

El 12 de febrero de 2015 se adjudicó la buena pro al Consorcio Red Eléctrica Internacional S.A. - AC Capitales SAFI.

El Costo de Servicio Total ofertado por el Postor fue de US\$ 5'687,976.32

El monto de inversión estimada es de US\$ 36'812,000 y el plazo de la concesión es por 30 años.

El 18 de junio de 2015 se suscribió el contrato de concesión con la empresa concesionaria Transmisora Eléctrica del Sur 2 S.A.

**w) Concesiones Únicas para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de Tres Bloques de la Banda 698-806 MHz a nivel nacional**

El 26 de mayo de 2016 se adjudicó la Buena Pro para los Bloques B, C y A, al haber obtenido el mayor puntaje:

- Se adjudicó la Buena Pro del Bloque B al postor América Móvil Perú S.A.C.
- Se adjudicó la Buena Pro del Bloque C al postor Telefónica del Perú S.A.A.
- Finalmente, se adjudicó la Buena Pro del Bloque A al postor Entel Perú S.A.

El monto de inversión estimado fue de US\$ 1 680'000,000 millones, el 20 de julio de 2016 fueron suscritos los contratos de concesión para cada uno de los tres bloques de la Banda.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 1.5: CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD**

**Cuadro N° 6**  
**OEE 1.5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
1.5 Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad	BANCO DE LA NACIÓN	Índice de atención en agencias.	Número	3,58	3,89	78
	MEF	Índice de Competitividad Global del World Economic Fórum (WEF).	Puntaje WEF	4,4	4,24	96,36
	FONAFE	Eficiencia en la Gestión de endeudamiento	Porcentaje	100	99,8	100
		Cobertura del servicio en las empresas	Porcentaje	100	94,91	95

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

#### Índice de atención en agencias<sup>14</sup>

En el período 2012-2016, se alcanzó un promedio de 3,89 atenciones a través de las agencias, cajeros automáticos, red de cajeros, debido a que no se cuenta con gestores de servicios necesarios para atender en las agencias.

Se precisa que, a mayor tiempo de espera se obtendrá un mayor índice de atención en agencias y si considerando que el objetivo es disminuir dicho tiempo, el indicador es decreciente.

#### Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)<sup>15</sup>

El indicador Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), muestra al quinquenio 2012-2016 un puntaje WEF de 4,24, con esta cifra, nuestro país se ubica en el puesto 67 de un total de 138 países, con lo cual el Perú tiene un avance de dos posiciones frente al Ranking Mundial manteniéndose tercero con respecto a los países de Sudamérica y sexto en Latinoamérica y el Caribe. El citado indicador define competitividad como un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país. Su medición considera 12 pilares básicos; de estos, nuestro país ha:

Mejorado, en sólo en 1 de los 12 pilares:  
Desarrollo de mercados financieros (45 a 26).

Retrocedimos en 9 pilares:

- Preparación Tecnológica (83 a 88).
- Instituciones (105 a 106).

<sup>14</sup> Carta EF/92.2810 N°28-2017 de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Banco de la Nación.

<sup>15</sup> Memorando N°014-2017-EF/35.01 del Consejo Nacional de la Competitividad.

- Entorno macroeconómico (21 a 33).
- Salud y Educación Primaria (91 a 98).
- Eficiencia del mercado de bienes (52 a 65).
- Eficiencia del mercado Laboral (45 a 61).
- Sofisticación empresarial (68 a 78).
- Tamaño de Mercado (45 a 48).
- Innovación (122 a 119).

Mantenemos en igual posición en 2 pilares:

- Infraestructura (89).
- Educación Superior y Capacitación (80).

## II. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL (OEG) 2 / INCLUSIÓN CON DESARROLLO SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Con este objetivo se busca la inclusión social y la reducción de la pobreza promoviendo un desarrollo basado en el ciclo de vida que converge con enfoques que promueven la ampliación de las capacidades, la superación de las necesidades básicas y el ejercicio de los derechos; orientando los mayores ingresos fiscales derivados del crecimiento económico a una expansión del gasto social articulado y focalizado que promueva igualdad de oportunidades para lograr mayores niveles de bienestar para todos los peruanos, con énfasis en la población excluida.

Para el cumplimiento del citado objetivo se realizó el seguimiento a 3 indicadores programados, que superaron el 100%. Destaca el siguiente:

### OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 2.1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

**Cuadro N° 7**  
**OEE 2.1: Reducción de la Pobreza y Pobreza Extrema**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidad	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
2.1 Reducción de la Pobreza y Pobreza Extrema	MEF	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales.	Porcentaje	85	91,1	107

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

### Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales<sup>16</sup>

En el período 2012-2016, se programó un 85% del presupuesto de los programas sociales, logrando ejecutar un porcentaje de 91,1%, lo que representa un cumplimiento de la meta superior en 7%, este resultado implica el esfuerzo realizado por las entidades a cargo de los programas sociales que cuentan con una mejor programación presupuestaria que les permitió cumplir un porcentaje mayor a lo programado.



<sup>16</sup> Memorando N°028-2017-Ef/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 2.2: CRECIMIENTO DEL EMPLEO FORMAL E INCLUSIVO

El Objetivo Estratégico Específico 2.2 Crecimiento del empleo formal e inclusivo, no aplica a la presente evaluación debido a que el citado objetivo no se encuentra dentro de las competencias del Sector.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 2.3: ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SEGURIDAD PREVISIONAL

**Cuadro N° 8**  
**OEE 2.3: Acceso Universal a servicios de seguridad previsional**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidad	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado periodo 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
2.3 Acceso universal a servicios de seguridad previsional	ONP	Días promedio desde el ingreso hasta el pronunciamiento	Días	20 *	18*	111

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

\* Programación y ejecución 2016.

### Días promedio desde el ingreso hasta el pronunciamiento<sup>17</sup>

En el período 2012-2016, el plazo para pronunciarse sobre las solicitudes para el otorgamiento de pensiones, ha sufrido una marcada tendencia decreciente pasando de 20 días a 18 días (ejecución 2016), es decir, se redujo el tiempo promedio de atención en dos días con respecto a la programación quinquenal. Básicamente se buscó por un lado reducir los tiempos promedios de atención, y por otro lado, controlar los tiempos máximos, tratando de acotar los plazos según tipo de solicitud. Con la reducción en los plazos de atención se contribuye a promover la eficiencia en la prestación de servicios previsionales en tanto se hace mejor uso del recurso tiempo. La reducción de los días promedio ha sido favorecida por mejoras en la difusión de los criterios de calificación de expedientes, la redistribución del personal bajo criterios de experiencia, habilidades y competencias y por un monitoreo constante de las asignaciones y permanencias, entre otros.

### III. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL (OEG) 3: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Con este objetivo se busca la mejora de la calidad del gasto público profundizando la gestión por resultados, la transparencia en el uso de los recursos y la descentralización fiscal; fortaleciendo las capacidades de gestión de los tres niveles de gobierno para lograr una mayor eficacia y eficiencia del Estado.

Para el cumplimiento del citado objetivo se hizo seguimiento a 54 indicadores programados, de los cuales 15 indicadores superaron el 100%; 19 alcanzaron el 100%, 19 se ejecutaron parcialmente y 1 indicador cuyo calculo no fue aplicable. Destacan los siguientes:



<sup>17</sup> Oficio N° 033-2017-OPG/ONP de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión de la ONP.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 3.1: GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS**

**Cuadro N° 9  
OEE 3.1: Gestión eficiente de las entidades públicas**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado periodo 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
3.1 Gestión Eficiente de las entidades públicas	BANCO DE LA NACIÓN	Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC.	Porcentaje	100	87,20	87
		Grado de Avance en la Implementación del Nuevo Core Bancario.	Porcentaje	61,8	40,20	65
	OSCE	Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta inversa, Convenio Marco u otros).	Porcentaje	58	61	106
		Porcentaje de monto Adjudicado por modalidades especiales (subasta inversa, convenio marco, otros).	Porcentaje	9	11	127
	MEF	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).	Porcentaje	100	62	62
		Ratio de mejora del servicio de tecnología de información.	Porcentaje	95	98,66	103,9
		Número de usuarios satisfechos / Número de usuarios totales.	Porcentaje	68	88,4	130
		Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base.	Porcentaje	91,95	92,38	100
	FONAFE	Margen Operativo	Porcentaje	100	85,50	85,50
		Implementación de Gobernanza Corporativa	Porcentaje	100	100	100
		Ejecución del programa de responsabilidad Social Empresarial	Porcentaje	100	100	100

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

**Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo – CBGC<sup>18</sup>**

El indicador registra el porcentaje de la ejecución de las actividades implementadas frente a las programadas, las que se encuentran alineadas al cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Corporativo.

Las causas del no cumplimiento del indicador en los primeros periodos de evaluación fue ocasionado por el retraso en los procesos logísticos de contratación de los servicios de la



<sup>18</sup> Carta EF/92.2810 N°28-2017 de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Banco de la Nación.

empresa consultora quien se encargaría de realizar un estudio relacionado al tema (período 2013), asimismo, la incorporación de la metodología FONAFE de Autoevaluación de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo modificó el cronograma planeado para el período 2014.

Sin embargo, en el año 2016, se programó la implementación del CBGC en 100%, alcanzando al cierre del año un cumplimiento del 100%, como resultado de haber desarrollado actividades referidas a la contratación de consultorías: "Diagnostico situacional de Gobierno Corporativo e implementación de oportunidades de mejora para el Banco de la Nación" y "Actualización del mapeo de grupos de interés del Banco de la Nación", entre otras, habiéndose cumplido la programación.

### **Grado de Avance en la Implementación del Nuevo Core Bancario<sup>19</sup>**

El indicador expresa el avance en el proyecto Nuevo Core Bancario, la ejecución del proyecto mantiene una tasa creciente, sin embargo no ha alcanzado lo programado por año en el período 2012-2016.

El indicador se encuentra retrasado en razón a que en el 2013 se declaró desierto la convocatoria del Core Bancario y después de 1 año se otorgó la buena pro, por lo cual el proyecto cuenta con un desfase de aproximadamente de 30% de las metas aprobadas desde el año 2013.

El promedio en el citado período con respecto a la programación fue de 61,8% y la ejecución de 40,20%, sin embargo, en el año 2016, se programó un avance del 100% en la implementación del Nuevo Core Bancario, alcanzando un cumplimiento del 55%, porcentaje menor a lo programado, como resultado de la implementación y despliegue a nivel nacional de la solución Abside correspondiente a la fase I Módulo de Clientes, así mismo, se dio inicio con el análisis y diseño de la Fase II colocaciones, sin embargo, la entrega del desarrollo de Fase – II por parte del proveedor fue incompleta.

### **Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (subasta inversa, convenio marco u otros)<sup>20</sup>**

Si bien se efectuaron las acciones de transferencia a PERUCOMPRAS y entre sus responsabilidades está la administración de los Acuerdos Marco, sin embargo, el OSCE estuvo brindando apoyo para operaciones del Acuerdo Marco hasta que PERUCOMPRAS tenga un sistema propio.

En promedio en el período 2012-2016 se programó que el 58% de entidades utilizarían modalidades especiales de contratación, al cierre del período el porcentaje de entidades que utilizaron estas modalidades, fue de 61%, superando el cumplimiento de la meta, debido a la promoción de la utilización de las mismas y a que las entidades han apostado por ellas.



<sup>19</sup> Carta EF/92.2810 N°28-2017 de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo del Banco de la Nación,

<sup>20</sup> Oficio N°027-2017/OSCE-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización del OSCE.

### **Porcentaje de monto adjudicado por modalidades especiales (subasta inversa, convenio marco, otros)<sup>21</sup>**

En el período 2012-2016, en promedio, el 11% del monto total adjudicado en bienes y servicios fueron por Subasta Inversa y Acuerdo Marco lo que representa un cumplimiento superior a la meta programada, como consecuencia de que al haberse incrementado el número de entidades que utilizan estas modalidades especiales hubo también un mayor monto adjudicado.

### **Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR)<sup>22</sup>**

La meta programada para el último año del período 2012-2016 fue que el 100% de las entidades del Gobierno Nacional debían contar con Presupuesto por Resultados, sin embargo, se alcanzó el 62% de dicha meta debido a que se dio énfasis a la mejora del diseño de los programas presupuestales y a que se determinó que, no todo el presupuesto, básicamente las Acciones Centrales, pueden ser considerados bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).

### **Ratio de mejora del servicio de tecnología de información<sup>23</sup>**

Teniendo en cuenta que la unidad de medida del indicador es Porcentaje, no corresponde calcular el promedio, por lo que se ha considerado el valor final alcanzado en el quinquenio (año 2016).

En el año 2016, se programó una mejora en el 95% del servicio de tecnologías de la información, lográndose alcanzar al cierre del año un ratio de 98,7%, lo que representa un nivel de cumplimiento de la meta superior en 3,9%. A continuación se detallan las mejoras realizadas:

- Modernización de los sistemas transversales (7 módulos modernizados).
- Modernización de la plataforma tecnológica (96,0% de los componentes tecnológicos modernizados respecto del total de componentes).
- Mejora de la atención de los servicios a los usuarios (99,9% de requerimientos atendidos respecto del total de requerimientos solicitados).

### **Número usuarios satisfechos / Número usuarios totales<sup>24</sup>**

Las metas programadas para cada año del quinquenio 2012-2016 fueron cumplidas y superadas en general como producto de las encuestas de satisfacción realizadas a los usuarios de los servicios que brinda el MEF en la plataforma de atención de la Sede Central en la que se evidenció la percepción que tiene el usuario sobre la calidad del servicio prestado, del total de encuestados la mayoría se mostró satisfecho con la atención brindada en plataforma. Sólo en el último año, no se llegó a la meta programada. En promedio, lo ejecutado en el quinquenio alcanzó el 88,4% de usuarios satisfechos, superándose el promedio de lo programado (68%).



<sup>21</sup> Oficio N°027-2017/OSCE-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización del OSCE.

<sup>22</sup> Memorando N°028-2017-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

<sup>23</sup> Memorando N°117-2017-EF/44 de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF.

<sup>24</sup> Memorando N°268-2017-EF/45.01 de la Oficina General de Servicios al Usuario del MEF.



### **Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base<sup>25</sup>**

El indicador ratio de productividad está compuesto por 3 variables: i) atención de expedientes ii) ingreso de expedientes y iii) pasivo de expedientes a un año base; por lo que las variaciones tanto en los ingresos como en las salidas determinan el resultado en el ratio de productividad, y su comportamiento incide directamente en el resultado que se registre.

Durante el periodo 2012-2016 se alcanzó las metas programadas en el objetivo de fortalecer la institucionalidad del Estado, en promedio se programó un ratio de productividad de 91,95%, alcanzando al final del período un ratio de 92,38%, superando en 0,48% a la meta programada, como resultado de la resolución de 105 138 expedientes, superior a los 100 514 expedientes programados, el detalle es el siguiente:

- Se resolvió 77 762 expedientes de apelaciones.
- Se atendió 25 381 expedientes de quejas y de solicitudes de corrección.
- Se atendió 1 995 expedientes de ampliación o aclaraciones de las resoluciones del Tribunal Fiscal.

### **Margen Operativo<sup>26</sup>**

Relacionado con el indicador de desempeño, "Incrementar la eficiencia de la Corporación", en el periodo 2012-2016, el indicador tuvo una meta programada de 100%, ejecutándose al final del período el 85.50% de lo programado, considerando las recuperación de saldos de las carteras del MEF y FONAFE, siendo el indicador evaluado del 2013 - 2016.

### **Implementación de Gobernanza Corporativa<sup>27</sup>**

Indicador programado para el año 2016 cuya meta fue del 100%. Su cumplimiento fue total, contribuyó a este resultado la aprobación de los documentos normativos para la implementación y fortalecimiento del buen gobierno corporativo (BGC) y por el desarrollo de un programa de capacitación.

### **Ejecución del Programa de responsabilidad social empresarial<sup>28</sup>**

Indicador programado para el año 2016, su meta fue del 100%, ejecutándose al cierre del año el 100% de lo programado, debido a la creación de herramientas de gestión corporativa de responsabilidad social; también contribuyó la difusión del resultado del mapeo de los grupos de interés.



<sup>25</sup> Memorando N°075-2017-EF/40.01 del Tribunal Fiscal del MEF.

<sup>26</sup> Oficio N°014-2017/GPE-FONAFE de la Gerencia corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional del FONAFE.

<sup>27</sup> Oficio N°014-2017/GPE-FONAFE de la Gerencia corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional del FONAFE.

<sup>28</sup> Oficio N°014-2017/GPE-FONAFE de la Gerencia corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional del FONAFE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 3.2 / MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

**Cuadro N° 10  
OEE 3.2: Mejorar la gestión de los recursos públicos**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
3.2 Mejorar la Gestión de los Recursos Públicos	OSCE	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección relacionados adecuadamente con el código CUBSO	Porcentaje	79,15	82,10	104
		Porcentaje de trámites fiscalizados que son declarados nulos.	Porcentaje	12,9	14	109
	MEF	Porcentaje de entidades integradas en la Cuenta General de la República / Total de entidades obligadas.	Porcentaje	98,6	98,3	99,7
		Porcentaje de pliegos monitoreados.*	Porcentaje	100	20	20
		Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria.	Porcentaje	100	100	100
	FONAFE	Implementación de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Porcentaje	100	100	100
		Implementación de la Gestión por Competencias	Porcentaje	100	100	100

\*Las actividades del objetivo estratégico 8.3 (Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del Sector público) al cual corresponde el indicador Porcentaje de pliegos monitoreados, ya no se ejecutan ni se ejecutaran en los siguientes periodos debido a que actualmente el aplicativo informático ha sido transferido a la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF.

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

**Porcentaje de ítems de procedimientos de selección relacionados adecuadamente con el código CUBSO<sup>29</sup>**

A partir del 18 de marzo del 2016, PERUCOMPRAS ha asumido las funciones sobre Acuerdos Marco y Subasta Inversa Electrónica. Asimismo, las AMC electrónicas han perdido vigencia por lo que se incluyó un indicador nuevo "Porcentaje de ítems de procedimientos de selección relacionados adecuadamente con el código CUBSO" en reemplazo de "Porcentaje del monto adjudicada vía contrataciones electrónicas", en tanto se redefinía el anterior indicador. Este indicador se usó en reemplazo del anterior desde el año 2015. Un 82% en promedio de los ítems de procedimientos de selección revisados en relación al uso adecuado del código CUBSO, están relacionados adecuadamente por las entidades públicas en los años 2015-2016.



<sup>29</sup> Oficio N°027-2017/OSCE-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización del OSCE.

### **Porcentaje de trámites fiscalizados que son declarados nulos<sup>30</sup>**

Del total de expedientes fiscalizados, en los años 2012-2016, el 14% en promedio de los trámites son declarados nulos al comprobarse que la documentación e información presentada por los administrados en los procedimientos seguidos ante el OSCE no fueron veraces, para luego, de ser el caso, determinarse las sanciones y/o multas a aplicar.

Por ser un indicador decreciente, un resultado menor denota un mejor comportamiento, es así que el presente indicador refleja que los proveedores son más conscientes de las responsabilidades que asumen ante el RNP.

### **Porcentaje de entidades integradas en la Cuenta General de la República/ Total de entidades obligadas<sup>31</sup>**

En los años 2012-2016, se logró alcanzar la meta programada con respecto a la integración de la información financiera, presupuestaria y complementaria de los tres niveles de gobierno incluido las empresas públicas a la Cuenta General de la República, alcanzando un promedio quinquenal de 98,3% de un promedio programado del 98,6%, con un mínimo margen de error del 0,26%, todo ello, como resultado de las coordinaciones permanentes con las entidades del Sector público para la implementación y aplicación de políticas y procedimientos contables, capacitación a los usuarios en temas contables, aplicación de directivas, aspectos que contribuyeron a la integración de la información contable para la Cuenta General de la Republica.

### **Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria<sup>32</sup>**

En el período 2012-2016, el indicador tuvo una meta programada de 100%, ejecutándose al cierre del período el 100%, igual a lo programado, como resultado de informes de opinión a los proyectos de normas en las materias de remuneraciones, pensiones de los sistemas previsionales a cargo del Estado.

### **Implementación de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones<sup>33</sup>**

Indicador determinado para el año 2016, con una meta programada de 100%, ejecutándose al cierre del año el 100%, el resultado de la ejecución del proyecto centro de datos corporativos conllevó a que las 28 empresas que han migrado sus servicios TIC al centro de datos corporativo, han generado ahorros equivalentes al 34,0% de los costos que venían incurriendo.

### **Implementación de la Gestión por Competencias<sup>34</sup>**

Indicador determinado para el año 2016, con una meta programada de 100%, ejecutándose al cierre del año el 100% igual a lo programado, esto es el resultado de la



<sup>30</sup> Oficio N°027-2017/OSCE-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización. Del OSCE.

<sup>31</sup> Memorando N° 026-2017-EF/51.01 Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.

<sup>32</sup> Memorando N°020-2017-EF/53.01 de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF.

<sup>33</sup> Oficio N°014-2017/GPE-FONAFE de la Gerencia corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional del FONAFE.

<sup>34</sup> Oficio N°014-2017/GPE-FONAFE de la Gerencia corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional del FONAFE.

aplicación de la herramienta DISC para evaluación de la mejora de competencias del personal de FONAFE.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 3.3: CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA**

**Cuadro N° 11**  
**OEE 3.3: Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidades	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado periodo 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
3.3 Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	OSCE	Porcentaje de procesos de selección clásicos cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles.	Porcentaje	11,5	12,62	109
	MEF	Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública.	Número	3	3	100
		Eventos de capacitación en gestión financiera.	Unidades	12	22	183
		N° de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ N° usuarios totales.	Porcentaje	40	90,9	227

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.

**Porcentaje de procesos de selección clásicos cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles<sup>35</sup>**

En el período 2012-2016 del total de procesos de selección competitivos (Concurso Público-CP y Licitación Pública-LP) que cuentan con consentimiento de la buena pro registrada en el SEACE, el 12,62% en promedio, tuvo una duración mayor a 60 días. Por ser un indicador decreciente, un resultado menor denota un mejor comportamiento, es así que el presente indicador refleja que se requieren mayores esfuerzos en el sistema de compras para reducir el porcentaje.

**Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública<sup>36</sup>**

En el período 2012-2016, las 3 acciones programadas como meta se cumplieron al 100%. Se tuvo disponible 58 instrumentos metodológicos. En el año 2016, se desarrolló un total de 362 Cursos de Capacitación con 36 373 participantes. De estos cursos, el 49% fueron Cursos Especializados, los cuales contribuyeron a la formulación de PIPs de mayor envergadura e impacto.



<sup>35</sup> Oficio N°027-2017/OSCE-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización del OSCE.

<sup>36</sup> Memorando N° 046-2017-EF/63.01 de la Dirección General de Inversión Pública del MEF.

### Eventos de capacitación en gestión financiera<sup>37</sup>

Desde el año 2012 la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF ha realizado eventos de capacitación orientada al fortalecimiento de las competencias en el Sistema Nacional de Endeudamiento y Tesorería a las entidades de los tres niveles de gobierno y a las empresas que se encuentran dentro del ámbito del FONAFE. Se realizaron capacitaciones bajo la modalidad de "Reuniones de Trabajo a Nivel Regional" sobre temas del Sistema Nacional de Tesorería.

En este quinquenio a través de la Dirección de Operaciones de Tesorería se capacitaron sobre temas concernientes al programa de Obras por impuestos (CIPRL), Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a funcionarios pertenecientes a entidades del gobierno nacional. Asimismo, las actividades de capacitación en el fortalecimiento de competencias en el Sistema Nacional de Endeudamiento y Tesorería se realizan a través de los especialistas de Endeudamiento y Tesorería de los CONECTAMEF a nivel nacional.

### N° de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ N° usuarios totales<sup>38</sup>

En el último año del quinquenio se logró atender al 99,9% de usuarios en los CONECTAMEF, cifra superior al 60% programado para el año 2016, como resultado de las atenciones en las entidades usuarias a nivel de gobierno nacional, regionales, locales, organismos públicos descentralizados, entidades de tratamiento empresarial, entre otros, del ámbito de influencia de cada CONECTAMEF.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO (OEE) 3.4: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO

**Cuadro N° 12**  
**OEE 3.4: Proceso de descentralización fiscal fortalecido**

Objetivo Estratégico Específico del PESEM	Entidad	Indicadores de Desempeño del PEI	Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016		
				Programado	Ejecutado	% De ejecución
3.4 Proceso de descentralización Fiscal Fortalecido	MEF	Coficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital.	Coficiente	0,57	0,69	---

Elaborado por la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la OGPP.



<sup>37</sup> Memorando N°013-2017-EF/52.05 de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF.

<sup>38</sup>Memorando N°268-2017-EF/45.01 de la Oficina General de Servicios al Usuario del MEF.

### **Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobre canon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital<sup>39</sup>**

Este indicador busca medir el grado de equidad de las transferencias de recursos derivados de las rentas de las industrias extractivas que se distribuyen entre los gobiernos locales distritales. Tal como se muestra en el cuadro N° 12, existe una distancia entre el indicador propuesto y el resultado obtenido, especialmente en el último año. En el quinquenio, el resultado es más atenuado pero muestra el mismo patrón que se ha observado en el período.

Los indicadores que dan cuenta de la distribución de los recursos, que incluyen los diferentes tipos de canon y regalías, al depender de las variaciones de los precios de los commodities en los mercados internacionales, constituyen una información exógena que el gobierno no puede controlar. Por lo tanto, los resultados, en términos de Coeficiente Gini, son altos respecto a lo previsto en el PEI, y las diferencias se acentúan cuando las transferencias tienen una variación fuerte producto del shock fiscal generado por la menor recaudación y asignación de estos ingresos.



<sup>39</sup>Memorando N° 034-2017-EF/60.04 de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF.

## CONCLUSIONES

---

1. Al término del quinquenio 2012-2016, el PESEM del Sector Economía y Finanzas registró un cumplimiento satisfactorio con relación a lo programado a nivel de Objetivos Generales, resultado influenciado por el impacto de las variables (exógenas y endógenas) que han incidido en los indicadores de gestión de cada OEG.
2. Respecto a la evaluación del PESEM para el período 2012-2016, los organismos públicos y las empresas vinculadas al Sector, contemplan objetivos estratégicos e indicadores de los PEI respectivos que concuerdan con las acciones estratégicas previstas en PESEM.
3. De los 111 indicadores evaluados correspondientes al PESEM 2012 – 2016, 31 indicadores superaron el 100%; 30 alcanzaron el 100% y 45 indicadores registraron un avance menor al 100%. No se han considerado 5 indicadores por ser su cálculo no aplicable. Se precisa, que los resultados alcanzados por los órganos del MEF y las entidades del Sector consideran cifras comparadas con las metas quinquenales para el período 2012-2016.
4. Se realizó el seguimiento a los principales indicadores que no han tenido mayor variación en el citado período, tal como se muestra en el Anexo 2.
5. Coadyuvaron a la gestión eficiente del Sector las mejoras institucionales que se dieron en el período 2012-2016, tales como:
  - Mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF, de fecha 22 de mayo de 2014, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; modificado con Decreto Supremo N° 221-2016-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
  - Creación del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, mediante el D.S. N° 104-2013-EF, de fecha 25 de mayo de 2013, como una unidad especializada en el MEF, cuya finalidad es facilitar la ejecución de los proyectos de inversión, bajo los principios de competencia y neutralidad.
  - Creación de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada como un órgano de línea del MEF, asumiendo como funciones: proponer, formular, evaluar y coordinar la política nacional para el desarrollo y la promoción de la inversión privada, en concordancia con la política económica del país; así como realizar el seguimiento de la implementación y ejecución de proyectos de inversión privada, con la finalidad de evaluar su impacto sobre la disminución de las brechas de infraestructura y servicios públicos.
6. Se implementaron en el período 18 CONECTAMEF que permitieron aumentar el fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país.



ANEXO 1

Resultados de las metas de los indicadores de los PEIs de cada entidad del sector por Objetivos Estratégicos Generales – Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM (2012-2016)

Objetivos Estratégicos Generales del PESEM	Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM	ENTIDADES	Indicadores de Desempeño		Unidad de Medida	Resultado período 2012-2016			
						Programado	Ejecutado	% De Ejec.	
1. Crecimiento Económico Sostenido	1.1 Altas Tasas de Crecimiento	MEF	1.1.2	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	2	100	
			1.1.3	Déficit o superávit estructural	Porcentaje del PBI	-0,5	-0,9	-	
	1.2 Política Fiscal y Financiera Responsable	MEF	SUNAT	1.1.7	Ingresos recaudados por la SUNAT	Millones de Soles	121 658	119 796	98,5
			MEF	1.2.8	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	Porcentaje	70	51	73
	1.3 Desarrollo Integral del Sistema Financiero	SMV	MEF	1.3.1	Normas que propician la creación de nuevos instrumentos y la incorporación de nuevos emisores e inversionistas	Norma	8	26	325
				1.3.5	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	Porcentaje	32	41,4	129
				1.3.7	El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	Porcentaje	> 5	3,6	72
	1.4 Expansión de la Inversión Privada	Banco de la Nación	1.3.15	Rentabilidad Patrimonial - ROE	Porcentaje	25,16	37,59	100	
		Proinversión	1.4.1	Inversión privada en proyectos de infraestructura y activos del Estado generada y propiciada por Proinversión	Millones de US\$ dólares	4 143,2	3 573,8	86	
	1.5 Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad	MEF	FONAFE	1.4.2	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	5	500
				1.5.7	Índice de atención en agencias	Número	4	3,9	-
				1.5.15	Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)	Puntaje WEF	4,4	4,24	93,36
				1.5.16	Eficiencia en la Gestión de endeudamiento	Porcentaje	100	99,8	100
	2. Inclusión Social y Reducción de la Pobreza	2.1 Reducción de la Pobreza y Extrema	MEF	1.5.19	Cobertura del servicio en las empresas	Porcentaje	100	94,91	95
				2.3 Acceso universal a servicios de seguridad previsional	ONP	2.3.2	Días promedio desde el ingreso hasta el pronunciamiento	Días	20
3. Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización	3.1 Gestión Eficiente de las entidades públicas	Banco de la Nación	2.1.1	Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales	Porcentaje	85	91,1	107	
			3.1.3	Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC	Porcentaje	100	87,20	87	
		OSCE	3.1.4	Grado de Avance en la Implementación del Nuevo Core Bancario.	Porcentaje	61,8	40,20	65	
			3.1.7	Porcentaje de entidades que utilizan las modalidades especiales de contratación (Subasta inversa, Convenio Marco u Otros)	Porcentaje	58	61	106	
		MEF	3.1.8	Porcentaje de monto Adjudicado por modalidades especiales (subasta inversa, convenio marco, otros)	Porcentaje	9	11	127	
			3.1.11	Porcentaje del presupuesto público bajo el enfoque de presupuesto por resultados (PpR)	Porcentaje	100	62	62	
			3.1.12	Ratio de mejora del servicio de tecnología de información	Porcentaje	95	98,7	103,85	
		MEF	3.1.13	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	Porcentaje	68	88,4	130	
			3.1.16	Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	Porcentaje	91,95	92,38	100	
		FONAFE	3.1.21	Margen Operativo	Porcentaje	100	85,50	85,5	
3.1.22	Implementación de Gobernanza Corporativa		Porcentaje	100	100	100			
3.1.23	Ejecución del programa de responsabilidad Social Empresarial		Porcentaje	100	100	100			





Objetivos Estratégicos Generales del PESEM	Objetivos Estratégicos Específicos del PESEM	ENTIDADES	Indicadores de Desempeño	Unidad de Medida	Resultado periodo 2012-2016			
					Programado	Ejecutado	% De Ejec.	
3. Modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización	3.2 Mejorar la Gestión de los Recursos Públicos	OSCE	3.2.5	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección relacionados adecuadamente con el código CUBSO	Porcentaje	79,15	82,10	104
			3.2.8	Porcentaje de trámites fiscalizados que son declarados nulos	Porcentaje	14	14,22	102
		MEF	3.2.11	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas	Porcentaje	98,6	98,3	99,7
			3.2.13	Porcentaje de pliegos monitoreados	Porcentaje	100	20	20
			3.2.14	Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria	Porcentaje	100	100	100
		FONAFE	3.2.16	Implementación de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Porcentaje	100	100	100
			3.2.17	Implementación de la Gestión por Competencias	Porcentaje	100	100	100
	3.3 Capacidad de Gestión de los tres niveles de Gobierno Fortalecida	OSCE	3.2.22	Porcentaje de procesos de selección clásicos cuya duración es igual o mayor a 60 días hábiles	Porcentaje	11,5	12,62	109
		MEF	3.3.1	Acciones para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Número	3	3	100
			3.3.2	Eventos de capacitación en gestión financiera	Unidades	12	22	183
			3.3.3	Nº de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ Nº usuarios totales	Porcentaje	40	90,9	227
		MEF	3.4.1	Coefficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobrecanon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital	Coefficiente	0,57	0,69	-



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930